

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 13 de Noviembre de 2014.-

Ref.: Expte. Nro. 34.269/14, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 531/14 ISSyS.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Instituto de Seguridad Social y Seguro tramita la contratación de servicio de limpieza de casa central y delegaciones, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$5.028.000, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen legal de fs. 1390, y al informe de comisión de preadjudicación de fs. 1388/9 me remito. A lo que agregó que obra a fs. 1391/2 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación y fs. 1393 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 102/14.-

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**